



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Durango

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio económico 2024, incluyendo Norma de Ejecución Presupuestaria y Plantilla Orgánica de personal funcionario y laboral.

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, ha aprobado Inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2024, incluyendo Norma de Ejecución Presupuestaria y Plantilla Orgánica de personal funcionario y laboral.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15.1 de la Norma Foral 10/2.003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales, el expediente con la documentación preceptiva se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones. Así mismo, podrá acceder a su contenido en la URL www.durango.eus/presupuesto2024 en el portal municipal.

Las personas interesadas que estén legitimadas según el artículo 17.1 de la Norma Foral 10/2.003, podrán presentar reclamaciones en base a los motivos expuestos en el artículo 17.2 de la Norma Foral ante el Ayuntamiento Pleno por espacio de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Si transcurrido el plazo de información expresado no se hubiera presentado reclamación u observación alguna, se tendrá por aprobado definitivamente el mencionado Presupuesto General, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Durango, a 16 de febrero de 2024. — La Alcaldesa, Mireia Elkoroiribe Zenikaonandia